PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 31

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las ocho horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICIÓN DE BLOCK Y PAPEL PARA ANTECEDENTES JUDICIALES", ID 258823**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly Dionicia Fernández Romañach, Jefa Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina Viviana Albertini González, Técnico Sección Contrataciones

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: EXCEL S.A., ELVIA CARMEN FILARTIGA RIOS, ARTES GRAFICAS GM, KUATIAPO S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., AGR S.A. SERVICIOS GRAFICOS, INDUSTRIA GRAFICA EL SOL S.R.L, FUSION S.A., RAMON ZARACHO ROJAS (MICROLASER), habiéndose presentado dos sobres ofertas pertenecientes a las firmas: ARTES GRAFICA VISUAL y DAMI CREACIONES. Atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres reiterando las invitaciones a los oferentes ausentes y notificando a las empresas participantes que sus sobres se encontraban bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarán válidos a los efectos de la nueva apertura.

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 330 "ADQ. DE BLOCK Y PAPEL PARA ANTEC. JUDICIALES", ID 258823

ARTES GRAFICA VISUAL: Gs. 6.760.000 (Seis millones setecientos sesenta mil guaraníes). Cotiza todos los ítems. Consta de 6 (seis) fojas. Presenta Constancia del SIPE N° 1243551.--------

DAMI CREACIONES: Gs. 6.720.000 (seis millones setecientos veinte mil guaraníes). Cotiza todos los ítems. Consta de 21 (veintiún) fojas, donde el foliado de la foja 10 se encuentra enmendado y la foja 18 no tiene foliatura al dorso. Presenta la Constancia del SIPE N° 1243625.----------

Las demás firmas invitadas no presentaron ofertas.----------

Siendo las ocho horas y treinta minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Secc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN